



JÚZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ

E D I C T O

El Secretario del Juzgado Único Promiscuo Municipal Belén De Los Andaquíes, Caquetá, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, y a lo ordenado por este Despacho, en audiencia de Declaratoria de persona ausente (modalidad virtual).

CITA Y EMPLAZA

Indiciado	FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ CORTES
Cedula ciudadanía No	17220431 de la Macarena, Meta
Fecha Nacimiento	29 de mayo de 1963.
Delito	Actos Sexuales con Menor de 14 años (Art. 209 Código penal)
Fiscalía	Catorce Seccional de Belén de los Andaquíes
Radicación	18094600128820180004800
Fecha de la decisión	25 de octubre de 2023

Para que comparezca y poder ser citado a audiencia de formulación de imputación, dentro del radicado 18094600128820180004800, por el delito Actos Sexuales con Menor de 14 años (Art. 209 Código penal) Hechos ocurridos 11 de julio de 2018, en una vereda de Belén de los Andaquíes.

Debe comparecer ante Fiscalía 14 seccional de este municipio, quien hasta la presente fecha no ha sido posible ubicar, para que comparezca ante la Fiscalía que adelanta la causa de la referencia.

Se fija el presente **Edicto**, en la página web de la Rama Judicial que tiene la secretaría del despacho judicial (Micro sitio).

Términos fijación del Edicto.	Cinco (5) días (hábiles)
Fecha de fijación Edicto.	26 de octubre de 2023
Hora de Fijación Edicto.	08:00 am
Fecha de desfija Edicto	02 de noviembre de 2023
Hora de desfija Edicto.	6:00 pm

Armando Marín Capera
Secretario

Firmado Por:
Armando Marin Capera
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70b3a735707147ea240ab997d7724561f922a212627d2b720c123a374d986893**

Documento generado en 26/10/2023 09:34:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>